

SERVIU REGION DE VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
OFICINA DE PROPUUESTAS  
DB. SC. REG. ABN. CSM. VRO. mlag.-

INT. N° 155-685

AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
N°23/2016 "PROGRAMA VIALIDAD URBANA, MEJORAMIENTO  
GESTIÓN DE TRÁNSITO LA CALERA, ETAPA I - SUBETAPA A,  
COMUNA DE LA CALERA"

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA 155 N° 1680 /

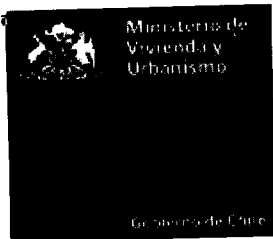
VALPARAÍSO, 10 MAR. 2016

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones dependientes;
- b) Lo dispuesto en el Art. 8º, inciso 2º del Decreto Supremo N° 127 de 1977 y sus modificaciones y lo dispuesto en el Art. 25 del Decreto Supremo N° 236/2002, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 1º de julio de 2003, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en su Art. 4º N° 1;
- d) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.,

**TENIENDO PRESENTE:**

1. La Licitación Pública **N°23/2016**, convocado por el SERVIU REGION DE VALPARAISO, para el **"PROGRAMA VIALIDAD URBANA, MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO LA CALERA, ETAPA I - SUBETAPA A COMUNA DE LA CALERA"** para la cual se exige inscripción en el RENAC-MINVU, en Registro B-1 en 3ª Categoría en el Obras Viales.
2. Lo dispuesto en el punto 5º de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública antes referida, respecto a los contratistas que pueden participar en dichas propuestas.

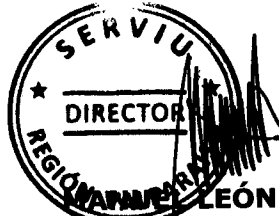


3. La solicitud N°7 de **INVERSIONES GVG LTDA.**, inscrita en el Registro B-1 Obras Viales en 4ª CATEGORÍA, del RENAC-MINVU, por la cual solicita autorización para participar en la Licitación Pública **N°23/2016**.
4. La capacidad económica disponible del peticionario, que excede la capacidad económica exigida por las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública.
5. La Minuta Informativa de fecha 7 de marzo de 2016, suscrita por la Encargada de entrega de Antecedentes, por la Encargada de la Oficina de Propuestas, por el Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, por el Jefe (s) del Departamento Técnico y por el Director (P. y T.) Serviu V Región, en la cual se ratifican las condiciones económicas y de calificación, cumplidas por el contratista, he dispuesto dictar lo siguiente:

#### **RESOLUCION:**

1. AUTORIZASE a **INVERSIONES GVG LTDA.**, inscrita en RENAC-MINVU en el Registro B1 Obras Viales en 4º CATEGORIA, para participar en la Licitación Pública **N° 23/2016 "PROGRAMA VIALIDAD URBANA, MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO LA CALERA, ETAPA I - SUBETAPA A, COMUNA DE LA CALERA"**
2. Se deja establecido expresamente que la presente Resolución no irroga gastos para el SERVIU REGION DE VALPARAISO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
**LEÓN SAA**  
**DIRECTOR (P. y T.)**  
**SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCION REGIONAL SERVIU REGION DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE PROPUESTAS  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE PARTES  
**INVERSIONES GVG LTDA.**  
AVENIDA LOS FUNDADORES N°621 - VALPARAISO